

Cumplamos el mandato de la ciudadanía: Acogida con plenos derechos

PAPERS I DRETS PER A TOTHOM :: 23/02/2017

Sin papeles se nos niegan nuestros derechos, se nos explota laboralmente trabajando sin contrato en el campo o el hogar familiar, se nos impide sobrevivir ...

Las organizaciones abajo firmantes, participantes en la manifestación del 18 de febrero en Barcelona a favor de la acogida de migrantes refugiados, hemos conocido por la prensa de la reunión, posterior a dicha manifestación, de personas de la campaña Casa Nostra, Casa Vostra con el presidente de la Generalitat de Catalunya.

En dicha reunión y siempre según los medios informativos, se ha hablado de la necesidad de un gran pacto social en favor de la acogida de refugiados. En debates posteriores al día 18, representantes de la administración han recordado la existencia ya de un denominado "pacto por la acogida" existente desde 2008 y que la experiencia demuestra no ha sido capaz de garantizar los más mínimos derechos humanos para las personas inmigrantes y refugiadas que ya viven en España.

Nuestra experiencia como organizaciones de migrantes refugiados es contundente. Sin papeles se nos niegan nuestros derechos, se nos explota laboralmente trabajando sin contrato en el campo o el hogar familiar, se nos impide sobrevivir penalizando la venta ambulante. Se nos acosa policialmente, se nos encarcela sin delito alguno, se nos deporta sin posibilidad de defensa. La tarjeta roja nos niega el derecho a circular libremente, nos arrebatan el pasaporte, los centros de refugio actuales no son alojamientos dignos. Este ha sido la realidad que hemos encontrado en nuestra vida cotidiana. Una realidad marcada por las leyes de asilo y de extranjería, una política migratoria discriminatoria y racista.

Con este sistema jurídico no es posible una acogida digna e igualitaria. No puede haber acogida digna sin papeles para todos y todas, sin derecho al trabajo, sin acceso a la vivienda, sin sanidad y educación pública, universal y gratuita para todos y todas, sin derecho al voto, sin acceso a la nacionalidad sin examen que lo limite. No habrá acogida con CIE's ni deportaciones.

Estas reivindicaciones fueron repetidas en la manifestación del día 18. No constituyen simples deseos o una lista de intenciones sino una serie de medidas que las personas migrantes y refugiadas consideramos de aplicación imprescindible. Unas reivindicaciones que los actuales pactos de inmigración no han contemplado en absoluto.

Por esta razón no reconocemos la voluntad de las personas que, arrogándose la representación de la campaña Casa Nostra, Casa Vostra, proponen este acuerdo sin que en su contenido hayan sido escuchadas las reivindicaciones de los migrantes, de los refugiados ni de multitud de asambleas de la propia campaña. No existe ninguna garantía de que este pacto incluya las medidas de las que hemos hablado. Un pacto así no podrá firmarse en nuestro nombre y no podrá ser sino un desprecio a los deseos de acogida digna expresados

por la ciudadanía en la manifestación del 18 de febrero y a lo largo de toda la campaña.

Frente a este desaire, las personas y organizaciones que hemos participado en la convocatoria de la manifestación del 18 debemos continuar nuestra lucha unitaria por una acogida digna y con plenos derechos de las personas migrantes y refugiadas.

Associació Papers i Drets per a Tothom, Casa Retruco de Solidaridad con Argentina, Cornellá sense Fronteres, Grup de refugiats que resideixen a Casa Bloc. IAC, Punt de Suport a les persones Migrants, Raíces Solidarias, Sindillar/Sindihogar, Sodepau, Tras la Manta

<https://ppcc.lahaine.org/cumplamos-el-mandato-de-la>